

EDICTO

Nº Edicto: 22465

Carátula: BELLOSO, CLARA MARIA S/ SUCESSION - SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:VI-01404-C-2026

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 20/08/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 27/08/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6520

Texto del edicto:

La Dra. Julieta Noel Diaz, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Tenaglia, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Clara María Belloso, DNI N°09.950.146, para que en el plazo de 30 días se presenten en autos a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente, en autos caratulado: "**BELLOSO, CLARA MARIA S/SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA**", Expte. N° VI-01404-C-2026. Publíquense por un (1) días. Fdo.: María Eugenia Gutiérrez Elcarás- Coordinadora OTICCA. Viedma, 20 de agosto del 2026.

Número Edicto Puma: 5-2026-001989